

hizo presente el oficio del Sr. Intendente  
de once del Cora<sup>te</sup> relativo a la eleccion de  
persona q. han de componer la junta que  
deve resolver conforme a la N. orden ult  
ma en favor de liberas o establecim<sup>to</sup>  
de Abasco pp<sup>ta</sup> por la que se previene: que  
el primer dia del proximo se ha de  
de reunir dicha junta y resolver sobre tam  
sexio; y enando expreso en dho oficio  
segun la intelig<sup>a</sup> q. el mismo dia a la pre  
cion q. de dha N. orden que deve celebra  
se para el caso la mencionada eleccion re  
pecto a la estrechez del tpo q. media: fue  
acordado: Que el Domingo proximo veinte  
y dos del Cora<sup>te</sup> se proceda a realizar la ele  
cion en la forma q. esta prevenida q.  
la de jurados y Personeros del comun, a cu  
fin se publique el Bando conveynido en  
forma ordinaria adhiriendose que deve  
ser permitad en cada Parroquia principal  
dore por la may antigua lo q. se expresara en  
el Bando q. intelig<sup>a</sup> del publico; con lo que  
se concluya este acuerdo q. firman los Sr. de

Ayuntamiento de que doy fe

El Alcalde Don Lorenzo Gonzalez Casziz

P. U. A. G.

Rubio

Martinez

C. S. Munoz

Fue presente

Pargual Yañer

Camilo

